

## "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**ACTA DE COMPROMISO**  
**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**  
**Resolución Jefatural N° 303-2017-J/INEN**

En mi calidad de Jefe Institucional, junto al equipo de Alta Dirección y Directivo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, los que suscribimos la presente Acta de Compromiso, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

1. Conformar y/o coadyuvar al Comité de Control Interno, el mismo que tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité está dotado de los recursos humanos y materiales que se requiera para la adecuada ejecución de sus labores. Difundir en todos los niveles de la organización, la designación formalizada mediante la Resolución Jefatural N° 303-2017-J/INEN.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; además, convocar a todos los funcionarios y/o servidores públicos a continuar la marcha mediante los procedimientos necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos del INEN, en beneficio de los pacientes.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 12.00 m del 26 de julio de 2017.

M.C. Iván Chávez Passiuri  
Jefe Institucional

  
M.C. Fernando Torres Vega  
Sub Jefe Institucional  
Presidente del Comité de Riesgos  
C.P.C. Oscar Pedro Canales Toledo  
Secretario General  
C.P.C. Baltazar Cachay Vilca  
Director General de la OGA  
Oficina General de Administración  
Econ. Juan Carlos Chávez Chavarry  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

---

M.C Francisco Enrique Berrospi Espinoza  
Director General  
Dirección de Cirugía

---

M.C. Gustavo Sarria Bardales  
Director General  
Dirección de Radioterapia

---

M.C. Ebert Carlos Poquioma Rojas  
Director General  
Dirección de Control de Cáncer

---

Mag. Milward José Ubillus Trujillo  
Director General  
Dirección de Servicios al Apoyo al  
Diagnóstico y Tratamiento

---

M.C Luis Mas López  
Director General  
Dirección de Medicina

---

Mag. Gregoria Vila Díaz Ríos  
Directora Ejecutiva  
Departamento de Enfermería